

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** Aprobar el cambio de denominación del Área de Educación Agropecuaria por Área de Educación Agropecuaria y Ambiental - EX-2023-04910303- -UBA- DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O las presentes actuaciones mediante las cuales, la profesora a cargo de Área de Educación Agropecuaria Mag. Laura Inés VUGMAN, solicita un cambio de denominación del Área de Educación Agropecuaria por Área de Educación Agropecuaria y Ambiental y,

CONSIDERANDO:

Que la educación agropecuaria comprende los procesos formativos del sistema de conocimiento, ciencia y tecnología (SCC&T) relativos a una agronomía sustentable y al ambiente.

Que las actividades que realiza el Área de Educación Agropecuaria, que depende de la Secretaría Académica de la FAUBA han crecido en el número y variedad en los últimos años, orientadas a las misiones de enseñanza, investigación y extensión y servicio a la comunidad.

Que el Área de Educación Agropecuaria está integrada por un equipo interdisciplinario de docentes investigadores y en su ámbito se desarrollan tareas de enseñanza de pregrado, grado y posgrado, investigación, extensión y servicio a la comunidad.

Que de la citada Área dependen los espacios institucionales de Agro Psi, el Sistema de

Tutorías y Dispositivo Todo + Trabajo Final de amplia demanda – Agro Psi brinda atención y apoyo a toda la comunidad de la FAUBA (Docentes, Nodocentes y estudiantes) y el Sistema de Tutorías incluye a los docentes y estudiantes de todas las carreras de la FAUBA.

Que este cambio permitirá ampliar las tareas de difusión e impulsará el campo de acción de las tareas que se emprenden.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y evaluación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el cambio de denominación del Área de Educación Agropecuaria por Área de Educación Agropecuaria y Ambiental con dependencia de la Secretaría Académica,

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

AV.